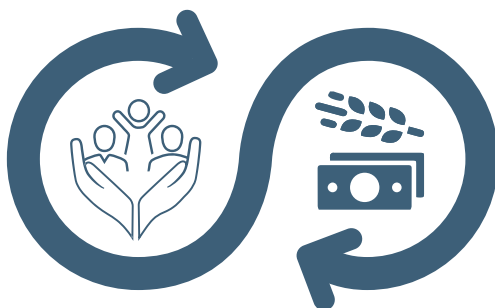




## NORMA 22:

# MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Lo siguiente debe leerse con esta norma: Principios; Norma 21: Seguridad alimenticia y Protección de la niñez y adolescencia; y Norma 25: Nutrición y Protección de la niñez y adolescencia.



Un "medio de subsistencia" es una parte de la recuperación económica que analiza las capacidades, los bienes, las oportunidades y las actividades necesarias para que las personas, las familias y las comunidades puedan ganarse la vida (obtener ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y esenciales). Las crisis humanitarias con frecuencia afectan negativamente a los medios de subsistencia, al empeorar las dificultades preexistentes, como la falta de empleo, la falta de infraestructuras y de educación de calidad.

Cuando se reduce la capacidad de una familia de proporcionar alimentos, vivienda, educación y cuidados adecuados, los NNA pueden correr el riesgo en todas las formas de Protección de la niñez y adolescencia. Las intervenciones de recuperación económica y de medios de subsistencia pueden tener un impacto protector significativo en los NNA cuando:

- Están bien planificados;
- Van dirigidos adecuadamente a sus cuidadores y a NNA mayores en edad de trabajar;
- Se han implementado de acuerdo con los principios de Protección de la niñez y adolescencia; y
- Están basados en las *Normativas Mínimas de Recuperación Económica (MERS)*.



La Protección de la niñez y adolescencia debe integrarse en las actividades del programa de medios de subsistencia para garantizar que no aumenten los riesgos que puedan causar daños a los NNA.



## NORMA

Los cuidadores y los niños y niñas en edad de trabajar tienen acceso a un apoyo adecuado, a fin de fortalecer sus medios de subsistencia.

### 22.1. ACCIONES CLAVE

#### ACCIONES CLAVE PARA QUE LOS ACTORES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE MEDIOS DE SUBSISTENCIA LAS IMPLEMENTEN DE FORMA CONJUNTA

- 22.1.1. Adaptar las herramientas, metodologías e indicadores existentes de evaluación y control de los medios de subsistencia y la Protección de la niñez y adolescencia para una identificación conjunta, análisis, control y respuesta a los hogares en riesgo de inseguridad de sus medios de subsistencia y/o los preocupación de Protección de la niñez y adolescencia:
  - Recopilar datos de referencia sobre los medios de subsistencia para los NNA y sus familias y sus estados de protección;
  - Determinar si los problemas por la Protección de la niñez y adolescencia están mejorando o agravando la situación de sus medios de subsistencia;
  - Incluir las propias percepciones de los NNA en todos los controles y evaluaciones; y
  - Desglosar los datos por género, edad y discapacidad, como mínimo.
- 22.1.2. Acordar un mecanismo conjunto más eficaz para compartir la información que se genere por valoraciones, evaluaciones y análisis.
- 22.1.3. Identificar áreas comunes de interés para los medios de subsistencia y la protección de la niñez y adolescencia a través de consultas con las comunidades, incluidos los NNA.
- 22.1.4. Establecer criterios de priorización conjunta, para identificar a los niños, niñas y hogares en riesgo.
- 22.1.5. Llevar a cabo intervenciones de respuesta para los hogares en situación de riesgo de inseguridad en cuanto a los medios de subsistencia y/o problemas de protección de la niñez y adolescencia a lo largo de todas las fases del ciclo del programa.

- 22.1.6. Coordinar las intervenciones en todas las fases del ciclo del programa.
- 22.1.7. Garantizar una representación adecuada de los NNA en los procesos de toma de decisiones, las estructuras de participación de base comunitaria y los sistemas de gobierno de los lugares relacionados con los medios de subsistencia. (Ver los Principios.)
- 22.1.8. Desarrollar e implementar protocolos conjuntos de protección de datos y mecanismos de referencia de protección de la niñez y adolescencia confidenciales, multisectoriales y adecuados para los NNA y sus familias que han experimentado o corren el riesgo de abuso, negligencia, explotación o violencia. 
- 22.1.9. Capacitar al personal de los medios de subsistencia sobre problemas, principios y enfoques de protección de la niñez y adolescencia para que puedan referir de manera segura, correcta y eficiente los casos de violencia sexual y de género revelados o identificados y, también, casos de Protección de la niñez y adolescencia.
- 22.1.10. Documentar y abordar cualquier consecuencia negativa no intencionada y reproducir prácticas prometedoras en relación con el impacto de:
- Intervenciones de los medios de subsistencia en la seguridad y el bienestar de los NNA; e
  - Intervenciones de Protección de la niñez y adolescencia en las actividades relacionadas con los medios de subsistencia.
- 22.1.11. Incluir mensajes de Protección de la niñez y adolescencia adecuados para los NNA en las intervenciones de los medios de subsistencia.
- 22.1.12. Colaborar con los NNA y otras partes interesadas para diseñar, establecer, implementar y controlar los mecanismos de información y comentarios conjuntos, adecuados, accesibles y confidenciales para los problemas de Protección de la niñez y adolescencia, como parte de la Responsabilidad ante las Poblaciones Afectadas (AAP). 
- 22.1.13. Asegurar conexiones entre los medios de subsistencia y las intervenciones de Protección de la niñez y adolescencia en la planificación estratégica, de preparación y de contingencia, evaluaciones de respuesta, recuperación temprana y asignación de recursos.
- 22.1.14. Revisar a intervalos regulares las conexiones y la colaboración entre la Protección de la niñez y adolescencia y los medios de subsistencia.
- 22.1.15. Coordinar con los actores encargados de los medios de subsistencia y los miembros de la comunidad para incluir la Protección de la niñez y adolescencia dentro de la preparación, diseño, implementación, control y evaluación de programas e intervenciones de los medios de subsistencia para que:

- Sean seguros, inclusivos, protectores y accesibles a todos los NNA, incluidos los más expuestos al riesgo;
- Aborden los diferentes géneros, edades, discapacidades, etapas del desarrollo, vulnerabilidades y entornos familiares de los NNA;
- No interfieran con la asistencia a la escuela; y
- Colaboren con los recursos de asistencia a los NNA existentes, o proporcionen los nuevos recursos, para que los cuidadores primarios puedan participar sin exponer a los NNA a ningún riesgo.

22.1.16. Coordinar el desarrollo y la evaluación periódica de instalaciones, mecanismos y servicios esenciales para que sean seguros, acogedores para la infancia, inclusivos y accesibles, incluidos los espacios dedicados a la educación y a la recreación de los NNA.

22.1.17. Asegurarse de que todos los medios de subsistencia y el personal de Protección de la niñez y adolescencia estén formados y firmen políticas y procedimientos de salvaguardia.



## ACCIONES CLAVE PARA LOS AGENTES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

22.1.18. Incluir información sobre el apoyo a los medios de subsistencia disponibles para niños, cuidadores y para sus familias en la mensajería de Protección de la niñez y adolescencia.

22.1.19. Proporcionar referencias a la recuperación económica, ayuda económica en efectivo, vales y servicios de apoyo a los medios de subsistencia en actividades de Protección de la niñez y adolescencia que sigan los siguientes criterios:

- Protejan la información personal de las familias referidas.
- Mantengan la confidencialidad de los niños, las niñas y las familias.

22.1.20. Identificar las fortalezas y debilidades de los servicios de protección social existentes y mitigar las deficiencias, impedimentos o barreras para el acceso a los servicios de los NNA.

22.1.21. Incluir al personal de Protección de la niñez y adolescencia en los equipos de medios de subsistencia (por ejemplo, como punto focal o servicio de ayuda adecuado para los NNA) cuando:

- Se identifiquen hogares y beneficiarios que se encuentren en riesgo;
- Se lleven a cabo distribuciones; y
- Las actividades de respuesta estén controladas.

## ACCIONES CLAVE PARA LOS AGENTES DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA

- 22.1.22. Incluir la Protección de la niñez y adolescencia y la participación de los NNA en todas las fases del ciclo del programa de medios de subsistencia:
- Considerar el impacto de las intervenciones en los medios de subsistencia, en el cuidado de los NNA y en la asistencia a la escuela;
  - Evitar condiciones de trabajo potencialmente explotadoras o inseguras para los NNA mayores y sus cuidadores; y
  - Integrar las necesidades relacionadas con el género, la edad y la discapacidad de los NNA en edad de trabajar en todos los aspectos del programa.
- 22.1.23. Realizar un análisis de riesgos durante el diseño del programa que:
- Identifique los requisitos para los beneficiarios de servicios de los medios de subsistencia, como la alfabetización o la identificación;
  - Evalúe el mejor momento para la intervención; y
  - Determine las necesidades de grupos específicos, como aquellos que cuidan de niños o niñas pequeños.
- 22.1.24. Asegurar que la ayuda llega a todos los miembros de la población afectada de las siguientes maneras:
- Utilizando las evaluaciones para identificar a los NNA y a las familias que tengan dificultades para acceder al apoyo de medios de subsistencia. Las barreras para acceder a los medios de subsistencia pueden incluir:
    - Riesgos en la seguridad;
    - Acceso desigual a las oportunidades de los medios de subsistencia; y
    - Discriminación por género, discapacidad, composición del hogar, etc.
  - Colaborar con los actores de Protección de la niñez y adolescencia para identificar e implementar estrategias con el fin de superar las barreras.
  - Registrar a todas las mujeres adultas como las principales destinatarias de asistencia en contextos en donde se practica la poligamia, para evitar la exclusión de esposas posteriores y de sus NNA.
- 22.1.25. Involucrar a todos los subgrupos de la población afectada en el diseño, implementación e intervenciones de control de los medios de subsistencia.
- 22.1.26. Proporcionar tarjetas beneficiarias a NNA encargados de la familia y a aquellos que se encuentran solos o apartados para que tengan acceso a una ayuda en su nombre propio. Trabajar en conjunto

con los actores de la Protección de la niñez y adolescencia para (a) disuadir a las familias de que se aparten intencionadamente del acceso a beneficios adicionales y (b) evitar que hagan que los NNA sea objetivos de robo y explotación.

22.1.27. Colaborar con la Protección de la niñez y adolescencia, la protección y la ayuda económica en efectivo y mediante vales o con los actores del programa basados en el mercado (como el Grupo de Trabajo en Efectivo) para:

- Llevar a cabo identificación institucional pertinente;
- Realizar análisis laborales, de mercado y de la cadena de suministros; e
- Identificar actividades de subsistencia rentables, accesibles y deseables que minimicen los riesgos del trabajo infantil, la explotación, el cuidado infantil de mala calidad y la asistencia escolar irregular.

22.1.28. Garantizar que las intervenciones en los medios de subsistencia cumplan lo siguiente:

- Sigam todas las leyes laborales nacionales e internacionales vinculantes y las normas aplicables;
- Sean accesibles e inclusivas;
- Consideren su impacto en el cuidado de los NNA y la asistencia a la escuela; e
- Impacten positivamente en el bienestar general de los NNA.

22.1.29. Colaborar con los agentes de la protección y educación de la infancia a fin de implementar mecanismos conjuntos de retroalimentación y presentación de informes para la remisión de NNA y hogares en riesgo a programas adecuados de subsistencia, educativos y/o vocacionales.

22.1.30. Colaborar con los actores de protección y educación de la infancia para proporcionar actividades de programa complementarias tales como:

- Apoyar a los centros de cuidado infantil o a los mecanismos comunitarios de cuidado infantil para que los cuidadores puedan participar en intervenciones de medios de subsistencia;
- Realizar capacitación en habilidades para la vida, alfabetización y aritmética para adolescentes;
- Crear oportunidades de aprendizaje para adolescentes; y
- Apoyar y buscar oportunidades para mejorar las prácticas de ahorro y la gestión de recursos del hogar.



## 22.2. MEDICIÓN



Todos los indicadores sobre los NNA deben desglosarse por sexo, edad, discapacidad y otros factores de diversidad relevantes. Los indicadores a continuación miden el progreso con respecto a la normativa general. Los indicadores y los objetivos establecidos pueden contextualizarse a fin de alcanzar los objetivos indicativos que se indican a continuación. Los indicadores relacionados adicionales están disponibles *en línea*.

| Indicador  | Objetivo | Notas  |
|--|----------|--|
| 22.2.1. % de los NNA que viven en hogares siendo los NNA los encargados o los cuidadores de NNA que viven en situaciones vulnerables que han sido encuestados y que informan haber obtenido ingresos estables después de recibir apoyo para los medios de subsistencia.          | 90%      | Definir lo que constituye ser "vulnerable" en su contexto. Puede incluir a NNA con cuidadores ancianos o enfermos o NNA liberados de las fuerzas armadas o grupos armados. Se puede añadir un marco temporal para supervisar este indicador (como más de 3, 6 y 12 meses).   |
| 22.2.2. % de los hogares a los que se prestó el apoyo de los medios de subsistencia y que informan de una reducción en el uso de los mecanismos de afrontamiento de riesgo o dañinos o una mejor puntuación del Índice de Estrategia de Afrontamiento Reducido (RCSI en inglés). | 90 %     | El Índice de Estrategia de Afrontamiento (CSI en inglés) y el Índice de Estrategia de Afrontamiento Reducido son herramientas de medición de la seguridad alimentaria dentro de la inseguridad alimentaria sufrida en los hogares. La puntuación se puede interpretar como la probabilidad de que el hogar tome decisiones que sean perjudiciales para los NNA cuando tratan de satisfacer sus necesidades alimentarias. La utilización del CSI con fines de Protección de la niñez y adolescencia debe llevarse a cabo conjuntamente con los compañeros del sector de la seguridad alimentaria como parte de un enfoque integrado y un análisis conjunto entre ambos sectores. Para obtener más información sobre el CSI, visite: <a href="https://resources.vam.wfp.org/node/6">https://resources.vam.wfp.org/node/6</a> para acceder a un tutorial. |

## 22.3. NOTAS EXPLICATIVAS

### 22.3.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

Los trabajadores para la Protección de la niñez y adolescencia y recuperación económica y medios de subsistencia deben coordinar los esfuerzos para identificar a los NNA en situación de riesgo. Ver Introducción a NMPNA a los datos sobre NNA en riesgo. Cuando se realicen evaluaciones y seguimientos

es importante recordar que el "hogar" no debe ser una unidad importante de medida para todos los NNA.

Familiarícese con puntos de vista contextualizados, de género y/o discriminatorios del trabajo que aumenten los riesgos de ciertos grupos de:

- Grupos con dependencia económica de otros grupos;
- Exclusión de trabajos formales;
- Entornos de trabajo explotadores e informales; y/o
- Relaciones abusivas.



Sea consciente de los estereotipos tradicionales en torno al trabajo adecuado para géneros o grupos. Mujeres, adolescentes las niñas y otros grupos de riesgo frecuentemente se enfrentan obstáculos relacionados con las normas de género o normas culturales. Estas normas no sólo aumentan la dependencia económica de los demás, sino que también pueden aumentar su vulnerabilidad a la violencia. En ausencia de empleos formales, los NNA en riesgo pueden:

- Encontrar trabajo en la economía informal;
- Entrar en entornos de trabajo explotadores;
- Llegar a ser dependientes y atrapados en relaciones abusivas; o
- Experimentar explotación sexual.

### 22.3.2. PUNTOS FOCALES

Para apoyar la identificación conjunta y la mitigación de los riesgos de la Protección de la niñez y adolescencia, se debe considerar lo siguiente:

- Establecer puntos focales de Protección de la niñez y adolescencia dentro de los equipos de medios de subsistencia;
- Coordinar con compañeros de Protección de la niñez y adolescencia; y/o
- Colaborar con los comités existentes de Protección de la niñez y adolescencia de la comunidad/aldea, cuando sea apropiado.

Los puntos focales pueden apoyar la colaboración, alentar el acuerdo sobre decisiones y procesos clave, referir las preocupaciones de Protección de la niñez y adolescencia y garantizar que las intervenciones de los medios de subsistencia sean adecuadas para los NNA, accesibles y seguras.

### 22.3.3. GESTIONAR LAS TAREAS DEL HOGAR Y LA FAMILIA

Consulte regularmente con grupos desglosados de la población afectada sobre lo siguiente:

- Sus preferencias y prioridades para la generación de ingresos, oportunidades de ganar dinero por el trabajo realizado y otras necesidades del hogar;



- Cargas de trabajo de las personas; y
- Cualquier tensión doméstica relacionada con cambios en las funciones de género tradicionales.

### 22.3.4. MECANISMOS DE RETROALIMENTACIÓN E INFORMES



Deben establecerse mecanismos de retroalimentación y presentación de informes de *Responsabilidad ante la Población Afectada (AAP en inglés)* confidenciales, adecuados para los NNA, accesibles y armonizados en colaboración con las comunidades, para recibir comentarios e investigar sobre las denuncias cuando sea necesario. El número y los tipos de comentarios que se reciben deben ser revisados regularmente por el personal superior. Los informes deben generar respuestas e investigaciones inmediatas, ya que los retrasos pueden dar lugar a nuevas violaciones, incluido al abuso, la explotación o la intimidación repetida de los supervivientes.

### 22.3.5. AYUDA ECONÓMICA EN EFECTIVO Y CON VALES

El dinero en efectivo multiusos o dinero en efectivo a fin de satisfacer las necesidades básicas, ha demostrado, en ciertas circunstancias, aumentar las habilidades de las familias y de los NNA para satisfacer sus necesidades básicas. Cuando se combinan con otros servicios pueden ayudar a reducir los mecanismos negativos de afrontamiento, como el trabajo infantil o el matrimonio infantil. El impacto del dinero en efectivo multiusos en los resultados de la Protección de la niñez y adolescencia debe supervisarse de cerca.

## REFERENCIAS



Estos enlaces y otros recursos adicionales pueden encontrarse *en línea*.

- *El Manual Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria*, Sphere Association, 2018.
- *Minimum Economic Recovery Standards: Third Edition*, The SEEP Network, 2017.
- *‘Convención sobre los Derechos del Niño’*, United Nations General Assembly, 1989.
- *FAO Guidance Note: Child Labour in Agriculture in Protracted Crises, Fragile and Humanitarian Contexts*, FAO, 2017.
- *Child Safeguarding in Cash Transfer Programming: A Practical Tool*, The Cash Learning Partnership (CALP), Save the Children, Women’s Refugee Commission, 2012. [Actualizaciones pendientes]
- *Cash Based Assistance: Programme Quality Toolbox*, CALP, 2018.

- *Manual para Optimizar las Intervenciones basadas en Efectivo, para la Protección contra la Violencia de Género: Incorporación de las Consideraciones de VG, en las Iniciativas basadas en Efectivo y la Utilización de Efectivo en la Respuesta a la VG* Women's Refugee Commission, 2018.
- 'Keeping Children Safe'.
- 'Livestock Emergency Guidelines and Standards (LEGS)'.
- *Minimum Standard for Market Analysis (MISMA)*, Humanitarian Standards Partnership and CALP, 2018.